

PROYECTO MARAVILLA DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA.

CAPACITACION EN VIOLENCIA HACIA MUJERES TRANS Y NO BINARIES.

ORGANIZAN: ASOCIACION CIUDADANA POR LOS DERECHOS HUMANOS CON APOYO DEL FONDO FIDUCIARIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ASOCIACION DE TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGENERO DE ARGENTINA.



MARAVILLA DE TRANS Y NO BINARIES Contra la Violencia

***Ciclo de Talleres Virtuales
contra la Violencia a Mujeres
Trans y No Binaries***

***Cuatro Jornadas:
9, 16, 23 y 30 de Abril
de 18 a 20:30 hs.***

Invitan:



Con el apoyo de:



Proyecto maravilla de mujeres contra la violencia.

Capacitación en prevención de violencia de genero hacia mujeres trans y no binaries.

Coordinadora del proyecto: María José Lubertino (ACDH).

Facilitadoras:

Lic. Zelena Rubi Gomez (ATTTA)

Lic. Emma Aguirre (ATTTA)

Tutoras:

Lic. Nacha Aymara Aschura.

Lic. Lujan Faila

Objetivos:

Fortalecer los conocimientos para prevenir y acompañar situaciones de violencias de género hacia mujeres trans y no binaries.

Fecha y hora de los encuentros: 9, 16, 25 y 30 de abril de 18.00 a 20.30 horas.

Cantidad de inscriptxs: 80 personas.

Asistencia por encuentros: 28, 27, 26 y 25 personas.

Cantidad de aprobadx: 29 personas.

Inscriptxs:

Adriana Elizabeth Díaz Antonio	aedainmob@gmail.com
Aillapan Rosario	Rossiailapan@gmail.com
Aldana Micaela Correa	micaelacorreaa24@gmail.com
An Díaz Seijas	diazseijasan@gmail.com
Ana Belén Herrera	abh1996.abh@gmail.com
Andrea Liliana Ledesma	ledesmaandrea20@gmail.com
Anthony Lei Pelegrina	Antolei2023@gmail.com
Araceli Paz	Aracelimera27@gmail.com
Ayalen Gonzalez Reguilón	ayalensimona@gmail.com
Beatriz Alejandrina Enriquez	bettyennrry71@gmail.com
Beatriz Herrera	mailpersonalherrera@gmail.com
Benicio Gael Ruiz	ruiz.231y89@gmail.com
Carina Riofrio	ayc-alivan99@hotmail.com
Carla Giselle Geréz	Carlagisellegereztuc@gmail.com
Cintia Soledad Ibañez	zolangegabriel.2000@gmail.com
Clarie Martínez	San Juan77@gmail.com
Claudia Mandel	claudiamandelkatz@gmail.com
Debora Diaz Pereyra	Debora_diaz_16@hotmail.com
Denisse Yamila Anzulovic	dym2154@gmail.com
Dylan Elías Cardozo	dylaneliascardozo@gmail.com
Emma Agostina Díaz Gallardo	emmadg.93@gmail.com
Érica Alexandra Alejandra Lobos	Alexandralobos713@gmail.com
Estefanía Gullino	estefaniagullino@gmail.com

Estrella Denis Diaz	estrelladenisdiaz69@gmail.com
Eugenia Blengio	amarantablengio@gmail.com
Gabi Bermudez	gabrielbermudez96@gmail.com
Gabriela Torrijos	gabitorrijos62@gmail.com
Génesis Milena Aleyna Moya Ugarte	gmile.ok@gmail.com
Giuri Patricio Valentino	pattogiuri@gmail.com
Gloria Aráoz	gloriab.araoz@gmail.com
Ibanna Micaela Herrera Castagna	m.herreracastagna@gmail.com
Irene Cari	foro_genero2012@hotmail.com
Karen Daiana Antonio	karenantonioid@gmail.com
Kouka Esperanza Garcia	Kouka.garcia@orange.fr
Lorenzo Franco	Francocisneros5@gmail.com
Lourdes López	lopezlr94@gmail.com
Lucas Pesalaccia	pesalaccia.lej@gmail.com
Luciana García Sánchez	luciana.garcia.sanchez@gmail.com
Marcela Carreño	marcelacarreno022@gmail.com
Marcela Josefina Sachetti	marcelasachetti@hotmail.com
Marcia Galván	marciagalvan1972@gmail.com
Maria Liliana Sanchez	lily.sanchez1207@gmail.com
Maria Pia Brugo	Piabrugo@gmail.com
María Roxana Mugica	mugicamroxana@gmail.com
Marian Juárez	mariijuarez@hotmail.com
Maurit Maturano Trillas	mmaturanotrillas@gmail.com
Mayeski Marisa Andrea	mayeskimarisa@gmail.com
Michelle Ruiz	michelleruiz0222@gmail.com
Milagro Barraza	milagrosbarraza606@gmail.com
Milena Yanina Castillo Coseano	milenayaninacastillocoseano@gmail.com
Monica Patricia Austimiano	patriciamonicaaustimiano@gmail.com
Nancy Marrone	nancymarrone11@gmail.com
Natalia Carolina Rojas	nataliarojas141035@gmail.com
Nazarena Nicole Fleitas	nfleitas777@gmail.com
Nélida Carreras	nelicarreras@gmail.com
Nestor Javier Yaletti	Javieryaletti@gmail.com
Noelia Balari	noebalari@gmail.com
Norma Nelida Gutierrez	tuondasantamaria@yahoo.com.ar
Oliver Dominguez	oliverd2323@gmail.com
Oriane Zamudio	orianezamudio3@gmail.com
Pablo Fernando Paz	Fernandopaz844@gmail.com
Pamela Altamirando	paltamirandoush@gmail.com
Paola Ruiz	ruizpaola2093@gmail.com
Paola Vanesa Valenzuela	Vanevalenzuela1215@gmail.com
Priscila Soledad Martinez	prischumartinez@gmail.com
Remigia Cáceres	remigiacacerescta@gmail.com
Ricardo Valencia Lopez	lopezvalkis@gmail
Romina Antonela Faila	Failarominaantonela@gmail.com
Romina Coronel	chonycoronel@gmail.com
Rubi Ibañez	docenterubi23@yahoo.com
Sofía Solana González	solanagonz@gmail.com
Sol Hernández Posse	fabianismaelhernandezposse@gmail.com

Soledad Felisa Rivadero	solfelisa14@gmail.com
Valeria Calcagno	valecalcagno@hotmail.com.ar
Vanina Valeria Alanís	vanina.alanis@hotmail.com
Veronica Beatriz Gomez	Verogomez26954@gmail.com
Victoria Araceli Acosta	victoriaaraceliacosta@gmail.com
Victoria Sese Moreno	vicky1d_@hotmail.com
Walter Dario Luque	siboldiyanina22@gmail.com
Yanina Siboldi	yaninasiboldi86@gmail.com

Aprobados (presentes con más del 50% de asistencia y con un 70% de preguntas respondidas de forma correcta en evaluación final).

Yaletti	Nestor Javier	33484795	Javieryaletti@gmail.com
Herrera	Beatriz	25231362	mailpersonalherrera@gmail.com
Enriquez	Beatriz Alejandrina	22002201	bettyennrry71@gmail.com
Mandel	Claudia	11959093	claudiamandelkatz@gmail.com
Fleitas	Nazarena	34941064	nfleitas777@gmail.com
Barraza	Patricia del Milagro	40437888	milagrosbarraza606@gmail.com
Aráoz	Gloria Beatriz	37189350	gloriab.araoz@gmail.com
Franco	Lorenzo	34186710	francocisneros5@gmail.com
Díaz Seijas	An	30551724	diazseijasan@gmail.com
Moya Ugarte	Milena Génesis Aleyna	93858468	gmile.ok@gmail.com
Galvan	Marcia	22713433	marciagalvan1972@gmail.com
Faila	Romina Antonela	33816606	Failarominaantonela@gmail.com
Sachetti	Marcela Josefina	25387839	marcelasachetti@hotmail.com
Ruíz	Michelle	33756468	michelleruiz0222@gmail.com
Hernández Posse	Sol	18197988	fabianismaelhernandezposse@gmail.com
Calcagno	Valeria Judit	21562407	valecalcagno@hotmail.com.ar
Lobos	Erica Alexandra Alejandra	31856789	Alexandralobos713@gmail.com
Giuri	Patricio Valentino	39292585	pattogiuri@gmail.com
Alanís	Vanina Valeria	30049446	vanina.alanis@hotmail.com
Pesalaccia	Lucas Exequiel Jesús	33579302	pesalaccia.lej@gmail.com
González	Sofía Solana	38023931	solanagonz@gmail.com
Gutierrez	Norma	21619493	tuondasantamaria@yahoo.com.ar
Anzulovic	Denisse Yamila	23644175	dym2154@gmail.com
Siboldi	Yanina	26126089	yaninasiboldi86@gmail.com
Antonio	Karen	37311875	karenantoniod@gmail.com

Luque	Walter dario	22194235	siboldiyanina22@gmail.com
García Sánchez	Luciana Maria	38507074	luciana.garcia.sanchez@gmail.com
Valenzuela	Paola Vanesa	32476264	vanevalenzuela1215@gmail.com
Carreras	Nélida	13481202	nelicarreras@gmail.com

Registro de las clases:

(09/04/24): 1er Encuentro:

Abre la clase la Dra. María José Lubertino (ACDH) enmarcando la capacitación en el proyecto maravilla de mujeres contra la violencia del fondo fiduciario de las naciones unidas. A continuación se proyecta un video enviado por Mila Loncheva, gerente del porfolio del fondo fiduciario de ONU, recordando que el proyecto tiene como objetivo principal empoderar desde una perspectiva interseccional y feminista a mujeres trans y no binaries dotándolas de información, herramientas y estrategias para prevenir la violencia.

En este marco, la Dra. Lubertino se refiere al contexto actual de Argentina, indicando que las mujeres y las personas LGBT+ se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Por un lado, las medidas económicas que afectan directamente la vida de cada. y por otro, al reabrirse debates en la sociedad que parecían saldados, como el cuestionamiento a los derechos LGBT+. Asimismo, menciona que se encuentran trabajando en un protocolo para la Justicia, en el abordaje de las violencias por motivos de género para personas LGBT+.

Se realiza presentación de lxs docentes: Lic. Emma Aguirre (ATTTA) y Lic. Rubí Gómez (ATTTA) y de las Tutoras: Nacha Aschura y Tec. Lujan Faila.

Se inicia la presentación del tema de la clase, el cual comienza con material didáctico en video spot de la Ley Integral Trans para identificar los tipos de violencia que se pueden observar en el mismo y, a continuación, se inicia con presentación de diapositivas como material de soporte de la clase.

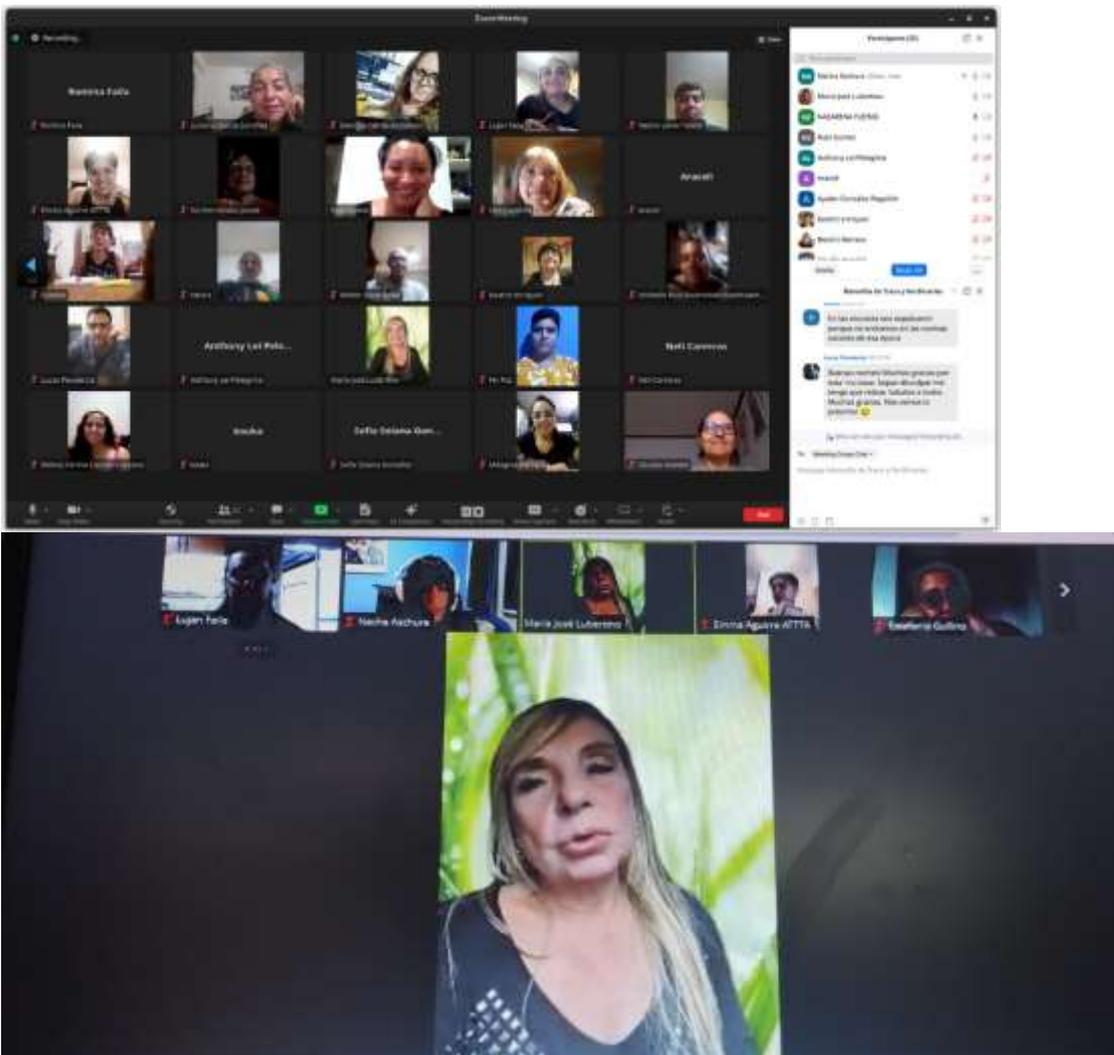
En la primera parte de la clase inicia Lic. Emma Aguirre quien explica los principales conceptos del Eje 1: diferenciación de sexos y géneros: son presentados de manera binaria. Diversidades: se explica el concepto de identidad y expresión de género, personas cis y trans-diferentes nominaciones: transgénero, transexual, travesti, no binarie-. Perspectiva de género e interseccionalidad deben estar presentes en los derechos humanos. Patriarcado y distribución desigual del poder. La Lic. Rubí Gomez introduce ejemplos para comprender las relaciones de poder y las violencias.

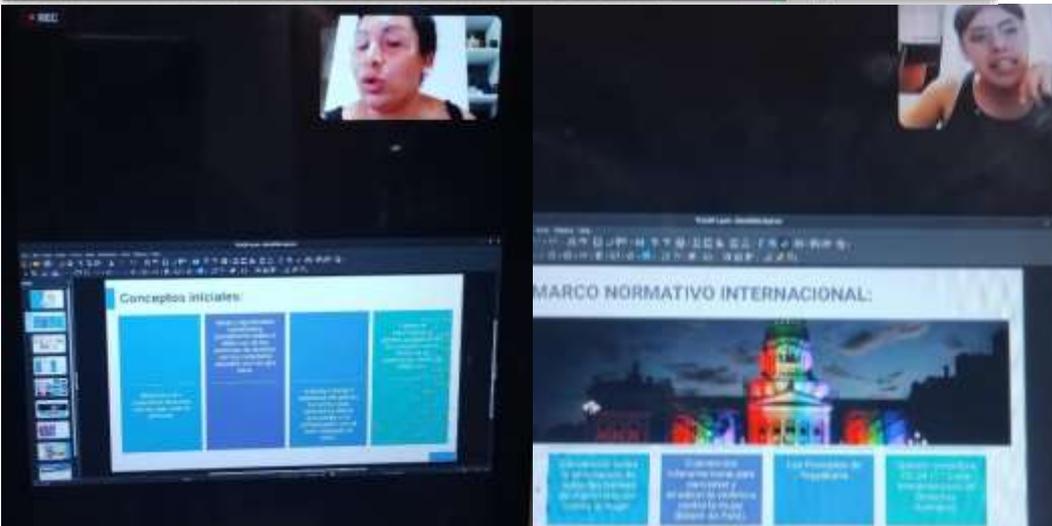
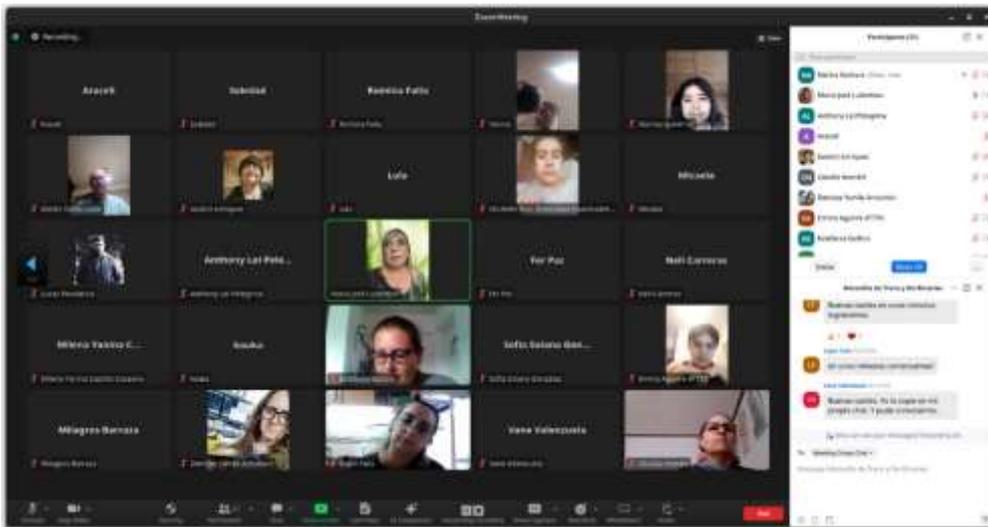
En la segunda parte continua Aguirre presenta el marco normativo para ello en primera instancia toma el concepto de Violencia (OMS/OPS) y los determinantes sociales de la misma y los niveles de riesgo de la violencia para luego retomar el concepto Violencia de Género. Presenta en el marco legal internacional a la CEDAW (ONU) y su carácter constitucional en Argentina, menciona los tres principios: no discriminación, igualdad de resultados y la responsabilidad estatal. Presenta el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres. Toma la Convención Belem do Pará (OEA), menciona que también fue adoptada por Argentina, refiere que su objetivo es erradicar la violencia contra las mujeres a diferencia de la CEDAW, hace referencia a la responsabilidad estatal y las explica. Se presenta el video sobre el caso "María da Pena" como primera aplicación de esta convención en Brasil.

En la última parte de la clase se presenta la legislación nacional: Ley 26485, define el concepto de violencia contra la mujer y la explica; menciona los tipos y ámbitos de violencia; creación del Consejo nacional de la mujer y su función y el observatorio de violencias contra la mujer y funciones. Ley 26618, matrimonio igualitario, se presenta como ley simple, explica de manera sencilla los derechos que se adquieren. Ley 26473, sobre derecho a la identidad de género, menciona la importancia de ATTA para la sanción de esta. Plantea la identidad de género como derecho y no una obligación, la obligación es de respetar, menciona el derecho a la salud integral (OMS). Menciona los aspectos administrativos de la ley, compara con legislaciones de otros países. Procedimiento especial para NNyA de acuerdo con su autonomía progresiva. Decreto 473/21 sobre denominación no binaria "X". define lo que significa "X" según el decreto. Cupo laboral trans: se menciona el decreto y la ley de promoción del empleo de personas trans, la cual promueve la no discriminación de personas trans en el ámbito laboral. Limitaciones de esta norma. Otros proyectos superadores: ley integral trans.

Se abre el debate a preguntas y consultas a través de micrófono abierto o lectura de los chats. Se produce intercambio entre capacitandxs y docentes. Se realiza el cierre de la clase.

En esta clase estuvieron presentes 28 personas.





(16/04/24): 2do Encuentro:

Inicia la clase las tutoras Lic. Nacha Aschura y Tec. Lujan Faila quienes presentan la clase, el tema y a las docentes.

Se abre la clase con una pregunta por parte de la docente Gomez ¿Que entendemos por trata? Se leen algunos comentarios en el chat, retomando

Continúa la clase con la docente Emma Aguirre quien define concepto de trata y las dimensiones que componen esta problemática compleja, se comentan casos para

hacer comprensible lo mencionado. Se recuerda que el número 145 funciona actualmente.

La tutora. Lujan Faila introduce el concepto de interseccionalidad, para comprender integralmente el abordaje en las situaciones de trata de personas.

Retoma la docente Aguirre explicando los marcos normativos sobre trata de personas, a nivel internacional y nacional. Se explica la clasificacion de trata de personas con fines de explotación sexual y de explotación laboral, nuevamente utilizando ejemplos (casos) para su comprensión.

Para pasar hacia el segundo momento de la clase, la docente Aguirre pregunta para

¿Qué señales se debe tener en cuenta si creo que me encuentro en ante situacion que puede devenir en trata de personas?

Se realiza un receso de la clase.

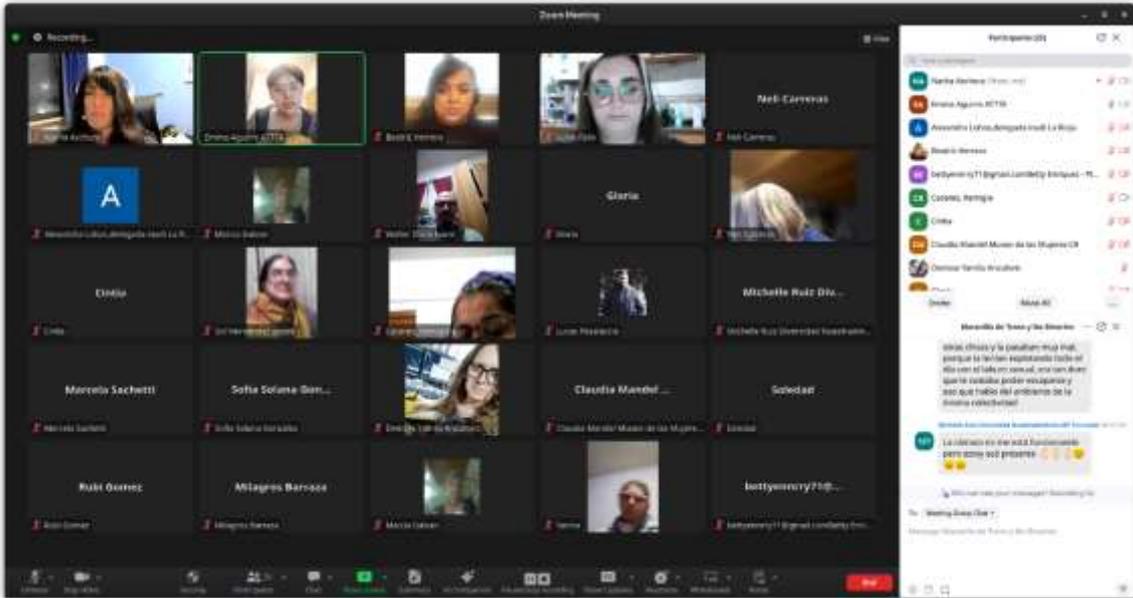
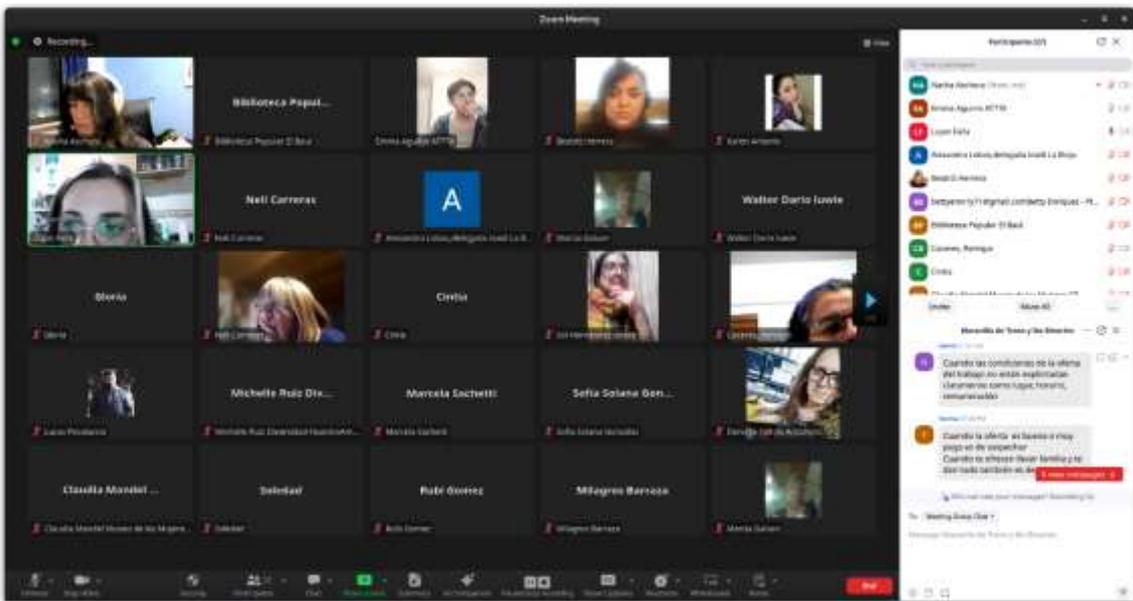
Las participantes de la clase escriben sus respuestas en los chats del zoom.

Luego del receso, las tutoras leen lo aportado respecto a la pregunta de la docente y da inicio a la última parte de la clase. La docente Aguirre desarrolla ciertas pautas sobre la detección temprana de personas en situación de trata, los indicadores y sobre la denuncia como herramienta y el protocolo de búsqueda.

Se cierra la clase.

Estuvieron presentes 27 personas en este encuentro.





Zoom Meeting - The Apr 25 18:15:18

Recording...

Participants (19)

Participants:

- Nacho Achura (Host, Muted)
- Emma Aguirre ATTA
- An Diaz Sejas Nazaretha

Unmute All

Marcelo de Trono y No Buarico

mensaje: Les dejo por aqui el link de asistencia nuevamente.

https://docs.google.com/forms/d/12w_MUGt2Hf5C1a7b4STuWAK0yUAGCa2r0i3k4e8t7/edit?usp=sharing

Who can see your messages? Recording on

To: Meeting group chat

Message Marcelo de Trono y No Buarico

Zoom Meeting - The Apr 25 19:47:10

Recording...

Participants (13)

Participants:

- Nacho Achura (Host, Muted)
- Lujan Fello
- Alicandra Lofon, delegada Inel: La Niña

Unmute All

Marcelo de Trono y No Buarico

no concuerda sus ideas con sus acciones y considerarlo necesario. Los allanamientos son violentos en las casas de barrios populares, que es donde vivimos. La mayoría de las mujeres tramo y no bevarnos. Si hay violencia policial digo que conozco mis derechos. Si me llevan detenido de la puerta al móvil grito mi nombre y apellido y que soy una persona trans y me están

Who can see your messages? Recording on

To: Meeting group chat

Message Marcelo de Trono y No Buarico

LibreOffice Impress - The Apr 25 19:39:25

Requisas:

- Por regla general, la policia no puede revisar tus cosas.
- Solo podr  requisarte a vos, tu mochila o tu auto cuando circunstancias previas hicieran suponer que participaste o est s participando en la comisi n de un delito.
- Esa sospecha tiene que estar basada en hechos objetivos y no subjetivos, como pueden ser la vestimenta o el lugar donde vivis.
- En caso de que corresponda la requisas, tenes derecho a pedir dos testigos.
- Solo podr  revisarte personal de tu mismo g nero.
- Ten  en cuenta que en operativos rutinarios de control vehicular en puestos fijos y con m viles policiales identificables, si podr n revisar tu auto.
- Record  SIEMPRE: Es recomendable que te dirijas a la policia con prudencia y con respeto. No respondas a provocaciones.

Participants (13)

Participants:

- Nacho Achura (Host, Muted)
- Lujan Fello
- Alicandra Lofon, delegada Inel: La Niña

Unmute All

Marcelo de Trono y No Buarico

Who can see your messages? Recording on

To: Meeting group chat

Message Marcelo de Trono y No Buarico

Actividades Applications Places LibreOffice Impress The Apr 25 19:07:56

File Edit View Insert Format LibreOffice Help LibreOffice Security Participante View Show Full Screen Presentation Previous Control All Components More

Slides

De la criminalización al reconocimiento de derechos.

Según Carrara y Carrara del 17 de mayo de 1980 (Ley de "Travesti") castigaba que los "travestidos" y "transvestidos" sufrían a la ley de amonestación de la Nación y de acción punitiva de persecución del artículo 21. A la derecha, el cambio de la Subsecretaría de los Regios, desde Clara Pascual. Transparencia al funcionamiento público por adherido a la Ley de Convenciones. Año 1980. Sin Regio.

Las transgresiones policíacas criminalizaban los identificados trans y el trabajo sexual en los espacios públicos. Las transvestidas fueron recurrieron a diversas estrategias para hacerse trans.

En 1990 surge la Asociación de Travesti Argentinas, sus años de luchas y de ser perseguidas, consiguen que se deroguen las transgresiones en 1998 en CABA.

En 2012 la Ley de Identidad de género, reconoce a las verdades trans. Este hito es considerado el inicio de la Democracia para esta población.

Sal Hernández p...
Sal Hernández posee
Natalia Anzorza
Isabelle Enriquez
Rafael Gómez

LibreOffice 6.4.5
Mozilla LibreOffice con LibreOffice
12.161.476 1:09 a 1:00 Spanish (Spain)

Zoom Workplace - Free account | TALLER 3.1 (1) edp - LibreOffice L... | Meeting chat | Participante 222

Actividades Applications Places Zoom Workplace The Apr 25 21:02:39

Zoom Meeting

Recording...

Genésis Milena ...
Genésis Milena Moya Ugarbe
Alexandra Lobos, La Riya
Denisse Yamila ...
Denisse Yamila Anzorze
Marcela Sartham

Natalia Anzorza
Natalia Anzorza
Yamila ...
Sal Hernández posee
Erika Aguirre ATTU
Natalia Anzorza

Neli Carreras
Neli Carreras
Rafael Gómez
Walter Darío ...
Walter Darío Luwe
Názerena Restat

An Diaz Seljas N...
An Diaz Seljas Necochea
Denisse Yamila Anzorze
Luzmila ...
Claudia ...

Lucas Penabazca

More Show more Security Participants Chat Screen share All Components Full screen Recording Show captions Reactions Introduction More

Zoom Workplace - Free account | TALLER 3.1 (1) edp - LibreOffice L... | Zoom Meeting

(30/04/24): 4to Encuentro:

Da apertura la clase lx tutorx Aschura presentando a las docentes invitadas: Dra. Marisa Malvestiti y Marcela Peronja de la Asociación RED Mujeres para la Justicia.

Inicia la clase la Dra. Marcela Peronja e inicia sobre el tema Acceso a la Justicia. Retoma el concepto de Discriminación y su expresión como violencia de género, femicidio y prejuicios. Refiere sobre la profundización y perpetuación de la violencia de genero a partir de la impunidad según la CIDH.

Define el acceso a la justicia como concepto complejo y evolutivo: es mucho mas que tener un abogado gratuito en el ámbito penal. La prevención de la violencia es deber del poder ejecutivo, la justicia actúa cuando el derecho se encuentra vulnerado. Refiere a la importancia de la respuesta y la eficacia del poder judicial. Refiere los principios de la CEDAW para el acceso a la justicia.: justiciabilidad, disponibilidad, rendición de cuentas, accesibilidad, aplicación de normas, buena calidad de recursos. Retoma la importancia del marco legal internacional de protección de los derechos de mujeres y niñas. Explica el concepto de Debida diligencia y las obligaciones estatales frente a las víctimas de violencia: estándares internacionales como las Reglas de Justicia, protocolos de actuación. Se brindan recursos de cómo realizar una denuncia ante una situación de violencia de género:

fiscalías de género, ministerio público de la acusación, servicio publico de la defensa.

Continúa la clase la Dra. Marisa Malvestiti quien retoma el concepto de violencia como violación a los derechos humanos. La violencia contra las personas LGBT+ constituyen una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a quienes se consideran que desafían las normas de género (Naciones Unidas). Se presentan elementos legales respecto a las desapariciones de personas LGBT+. En este sentido, señala la importancia de la denuncia ante una desaparición y la hipótesis de muerte violenta para acelerar los pasos administrativos de búsqueda.

Asimismo comenta que desde la Asociación Mujeres por la Justicia se está trabajando en la confección de un protocolo destinado al tratamiento de violencias por motivos de género que atraviesan las personas LGBT+-

Ambas docentes utilizan material de soporte presentación de power point.

Se propone un espacio de intercambio de preguntas y respuestas para finalizar con la clase y el ciclo de talleres.

En este encuentro estuvieron presentes 25 personas.

Actividad Aplicaciones Pases Libres/Procesos Tue Apr 18 18:41:00

Protocolos de Actuación:

Poder Judicial de la Pcia. Santa Fe
Juzgados de Familia-Juzgados de Menores- Ministerio Público

Ministerio Público de la Acusación Penal
Servicio Público de la Defensa Penal

"Protocolo de Abordaje Integral en casos de Abuso infantil"
(Res Fiscal General Nro. 222, 13 de Sep de 2016) → Cámara Gesell

30. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD JURÍDICA. Sanción mínima - Ley 26.060
32. REPARACIÓN. Realización temprana con rehabilitación: garantía de la reparación
33. DERECHO FISCAL LA SITUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA. Exoneración
34. SITUACIONES COORDINADAS Y ARTÍCULO 47. Penal - civil - Resoluciones correspondientes

RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO

Actividad Aplicaciones Pases Zoom Meeting Tue Apr 18 18:43:47

Zoom Meeting

La Perspectiva de género

- La perspectiva de género es una categoría de análisis no es clara convencional, no es invocada determinada jurisprudencia, es una forma de ver y analizar los casos tendiente a resguardar el principio de igualdad (como no discriminación y no sometimiento) por sus tendencias a desnaturalizar prejuicios, estereotipos y roles.
- Los estereotipos "son visiones esquematizadas y socialmente consolidadas, por las cuales se asignan ciertas características, cualidades, roles y responsabilidades a un colectivo de personas".
- Se dice que los estereotipos son "lentes mentales" por los cuales las personas simplificamos el mundo. Por que todos tenemos mentes estereotipadas y proyecciones y esta forma de ver el mundo -muchas veces- distorsiona la realidad.

